



16 NOV. 2023

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Resolución Directoral

El Agustino, 16 de noviembre de 2023

Visto el Expediente N° 23-053061-001, que contiene la Nota Informativa N° 215-2023-OA-HNHU, emitido por la Oficina de Administración, a través del cual solicita la reconfiguración del "Comité de Recepción del Equipamiento Hospitalario Adquirido Mediante las Modalidades de Reemplazo, Proyectos de Inversión Pública u otros de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue"; presenta la propuesta de integrantes.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 29.1 del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 064-2021-PCM Lineamientos de Organización del Estado, señala que: "Los comités son un tipo de órgano colegiado, sin personería jurídica ni administración propia, que se crean conforme a lo dispuesto en la normativa especial que los regula, para tomar decisiones sobre materias específicas;

Que, el artículo 3° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado con Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, señala entre otros, que son funciones generales del Hospital administrar los recursos humanos, materiales económicos y financieros para el logro de la misión y sus objetivos en cumplimiento a las normas vigentes; así como mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención de la salud, estableciendo las normas y parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar;

Que, asimismo la primera Disposición Complementaria del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, de fecha 03 de febrero del 2012, señala que "Los comités no constituyen unidades orgánicas, su constitución es establecida por la Dirección General, pueden ser permanentes o temporales de acuerdo a las normas legales y administrativas vigentes en el Sector Público Nacional";

Que, mediante Resolución Directoral N° 265-2022-HNHU-DG de fecha 12 de octubre del 2022, se reconfiguró el "Comité de Recepción del Equipamiento Hospitalario Adquirido Mediante las Modalidades de Reemplazo, Proyectos de Inversión Pública u otros de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue";

Que, mediante Nota Informativa N° 215-2023-OA-HNHU, de fecha 13 de noviembre de 2023, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina de Administración solicita la reconfiguración de la composición del "Comité de Recepción del Equipamiento Hospitalario Adquirido Mediante las Modalidades de Reemplazo, Proyectos de Inversión Pública u otros de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue"

Estando a lo propuesto por la Oficina de Administración en la Nota Informativa N° 215-2023-OA-HNHU, y a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su informe N° 419-2023-OAJ/HNHU;



Con el visto bueno de la Oficina de Administración, y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF; y de acuerdo a las facultades establecidas en el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- RECONFORMAR el "Comité de Recepción del Equipamiento Hospitalario Adquirido Mediante las Modalidades de Reemplazo, Proyectos de Inversión Pública u otros de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, el mismo que quedara integrado de la siguiente manera:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo en la Entidad	Cargo en el Comité
Miembros Titulares			
1	Ing. Juan Martín PACHECO HERRERA	USGyMT-Area Biomédica	Presidente
2	Sr. Giancarlo Vittor HERNANDEZ CENTENO	Unidad de Logística-Área de Almacén Central	Miembro
3	Sr. Efraín HUERTAS CASTRO	Unidad de Logística- Área de Patrimonio	Miembro
4	Jefe o quien haga sus veces	Área Usuaría	Miembro
Miembros Suplentes			
1	Sr. Luis Antonio SANTOS VILLALOBOS	USGyMT-Area Biomédica	Presidente
2	Sr. Over William ESQUIVEL RENGIFO	Unidad de Logística-Área de Almacén Central	Miembro
3	Sr. Daniel MAMANI LAQUI	Unidad de Logística- Área de Patrimonio	Miembro
4	Jefe o quien haga sus veces	Área Usuaría	Miembro

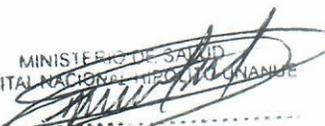
Artículo 2.- ENCARGAR, al comité constituido en el artículo 1 de la presente resolución adopte y realice las acciones necesarias a fin de desarrollar sus funciones de manera articulada, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Directiva Administrativa vigente para la Recepción del Equipamiento Hospitalario adquirido mediante las Modalidades de Reemplazo, Proyecto de Inversión Pública u otros del Hospital Nacional Hipólito Unanue.

Artículo 3.- DAR TERMINO, a la Resolución Directoral N° 265-2022-HNHU-DG y a las que se opongan al presente acto resolutivo.

Artículo 4.- DISPONER, que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la página Web del Hospital: <https://www.gob.pe/hnhu>.

Regístrese y Comuníquese.

CABA/FHOR/LZY
DISTRIBUCION
() Dirección Adjunta
() OA
() OPE
() Oficina d Asesoría Jurídica
() Departamento Asistenciales
() Oficina de gestión de la Calidad

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE

M.C. CARLOS ALBERTO BAJAN ALVARO
Miembro Central del